



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 04/2025

**A:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**DE:** Secretaria General.

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad

**OBJETO:** Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados 2025

**FECHA:** 03-01-2025

  
Mg. Abg. Sonia Sanabria Pintos

Secretaria General

Por el presente documento la Secretaría General del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado mecanismo.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## **MECANISMO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

### **1. OBJETIVO**

Establecer un mecanismo técnico, sistemático y trazable para el seguimiento institucional de egresados del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas – EDUPCA, que permita recolectar, analizar y utilizar información sobre su trayectoria laboral, percepción de la formación recibida, necesidades de capacitación continua y su vinculación con la institución.

### **2. ALCANCE**

- Este mecanismo aplica a:
- Todos los egresados y titulados de EDUPCA (todas las sedes y carreras)
- Las unidades académicas, administrativas y de gestión responsables
- Los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad y mejora continua

### **3. MARCO NORMATIVO**

- Ley N.º 4995/2013 (Educación Superior – CONES)
- Requisitos ANEAES – Criterio 8
- Estatuto de EDUPCA
- Reglamento de la Secretaría General
- Mecanismo de Comunicación Institucional
- Procedimientos de actualización y comunicación de normativas
- Plan de Aseguramiento de la Calidad
- Manual de Funciones y Organigrama 2025

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Registrar y mantener actualizada la base de datos de egresados
- Evaluar la inserción laboral, pertinencia de la formación y nivel de satisfacción
- Identificar necesidades formativas y oportunidades de mejora curricular
- Promover la vinculación entre EDUPCA y sus egresados
- Usar los resultados para toma de decisiones institucionales y planificación

### **5. ETAPAS DEL SEGUIMIENTO**

#### **5.1 Registro y base de datos**

- Secretaría General crea y actualiza la Base de Datos Única de Egresados
- Cada egresado es registrado con: nombre, cohorte, carrera, contacto, estado laboral
- Se archiva digitalmente con respaldo físico si corresponde

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## 5.2 Aplicación de encuesta institucional

- Al menos una vez al año se aplica una Encuesta de Seguimiento a Egresados
- **Contenido mínimo:**
  - Primer empleo
  - Relación entre formación y empleo
  - Satisfacción
  - Necesidades de capacitación
  - Sugerencias para la mejora
  - Aplicación: vía Google Forms y/o otros soportes técnicos
  - Registros archivados por cohorte y año

## 5.3 Informe de seguimiento

- Dirección Académica y Secretaría General elaboran un Informe Técnico Anual
- Contiene análisis cuantitativo y cualitativo, gráficas y conclusiones
- Se firma por las autoridades y se eleva al CSE y al CGC
- Se publica en medios institucionales

## 5.4 Socialización y mejora

- Resultados se presentan en jornadas de socialización con Coordinaciones, CGC y autoridades
- Se levanta acta y registro de asistentes
- Se incorporan propuestas de mejora al POA y a los informes institucionales

## 6. FUNCIONES INSTITUCIONALES

Unidad	Funciones
Secretaría General	Registro, archivo, coordinación de encuestas, redacción del informe y publicación
Dirección Académica	Acompaña análisis, elaboración de informe, uso de resultados
Coordinaciones de carrera	Apoyo en contacto con egresados, difusión, socialización
Unidad de Informática	Soporte técnico, formularios digitales, base de datos
CGC	Verificación, evaluación, sugerencias de mejora
Dirección General	Validación y elevación de resultados al CSE

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## 7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Copia de encuesta aplicada (formulario y respuestas)
- Informe técnico firmado
- Actas de socialización y lista de asistencia
- Captura de pantalla de publicaciones (web)
- Resolución de aprobación del informe (si aplica)
- Registros de acciones de mejora vinculadas al seguimiento

## 8. DISPOSICIONES FINALES

- Este mecanismo será aprobado mediante resolución del Consejo Superior Ejecutivo (CSE)
- Es de cumplimiento obligatorio para todas las unidades académicas y administrativas
- Será revisado y actualizado anualmente
- Toda situación no contemplada será resuelta por el Consejo Superior Ejecutivo

  
Mg. Abg. Sonja Sanabria Pintos  
Secretaria General

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## Acta N° 92/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

### EL MECANISMO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS AÑO 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

#### SE RESUELVE:

Aprobar el Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados año 2025, propuesto por la Secretaría General, según Memorándum N° 04 de fecha 03/01/2025. -

.....  
**Mg. Luz María Benegas de Guevara**  
Vicepresidenta del C.S.E.

.....  
**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
Presidente del C.S.E.

.....  
**Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas**  
Miembro C.S.E.

.....  
**Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú**  
Secretario General del C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 92/2025

**DE:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**A:** Secretaria General

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad

**OBJETO:** Remitir aprobación del Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados 2025

**FECHA:** 10-01-2025

**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
**Presidente del C.S.E.**

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados del año 2025, propuesto por la Secretaria General, según Memorándum N° 04 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## RESOLUCIÓN N° 92/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.**

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

**VISTO:** La necesidad aprobar de Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

**CONSIDERANDO:** QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

**QUE,** La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

**QUE,** por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo Institucional de Seguimiento a Egresados año 2025, conforme a los propuesto por la Secretaría General, según Memorándum N° 04 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

**QUE,** A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;**

### RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**
- ❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Luz María Benegas Agüero  
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Secretario General C.S.

.....  
Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Pdte. del Consejo Ejecutivo

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



# EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS  
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS  
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.



**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay